

Ref.: Ramo Automotores – Todo Riesgo: Coberturas / Franquicias

Estimados Colaboradores:

Nos dirigimos a ustedes, a fin de informarles que, a partir del 10-04-17, se modificaran Coberturas, (Franquicias) en todo el territorio, de acuerdo al siguiente Cuadro:

Autos y/o Pick Up A y B Nacionales					
Rango Suma Hasta	Desde	01/11/2015	Rango Suma	Desde	10/04/2017
	Cobertura	Franquicia	Hasta	Cobertura	Franquicia
\$250.000	DD	\$5.000	\$250.000	DE	\$6000
\$400.000	DE	\$6.000	\$400.000	DG	\$8.000
\$550.000	DH	\$7.500	\$550.000	DI	\$9.000
\$750.000	DI	\$9.000	\$750.000	DM	\$10.000
\$1.000.000	DJ	\$12.000	\$1.000.000	DL	\$20.000
\$2.000.000	DK	\$15.000	\$2.000.000	D2	Móvil (1)

Autos y/o Pick Up A y B Importados					
Rango Suma Hasta	Desde	01/11/2015	Rango Suma	Desde	10/04/2017
	Cobertura	Franquicia	Hasta	Cobertura	Franquicia
\$250.000	DE	\$6.000	\$250.000	DI	\$9.000
\$400.000	DG	\$8.000	\$400.000	DJ	\$12.000
\$550.000	DM	\$10.000	\$550.000	DK	\$15.000
\$750.000	DJ	\$12.000	\$750.000	DL	\$20.000
\$1.000.000	DK	\$15.000	\$1.000.000	D2	Móvil (2)
\$2.000.000	DL	\$20.000	\$2.000.000	D2	Móvil (2)

(1) 15% del monto del Siniestro - Mínimo: 1% - Máximo 3% del Valor del 0 KM (2) 15% del monto del Siniestro - Mínimo: 2% - Máximo 6% del Valor del 0 KM

La aplicación de estas nuevas Coberturas/Franquicias “no será aplicable” a las Pólizas en Vigencia ni en los Endosos de Refacturación, manteniendo estos la cobertura y franquicias que tienen en la actualidad.

El presente cuadro, solo será de aplicación para los Seguros Nuevos y las Renovaciones.

Por cualquier consulta, no dude en contactarse con nuestro Departamento Comercial.

Cordialmente,